



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Palmeral de la Hoya

DIRECCIÓN POSTAL: Calle La Hoya, s/n

REFERENCIA CATASTRAL: 8741101CS4484S

ÁREA URBANA: Islote R | Antiguos jardines del Hotel Martiánez, la plaza de Viera y Clavijo

MANZANA: EP **PARCELA:** 01

ORIENTACIÓN: **COTA:** 25,06 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.731,87; Y: 3.144.168,69

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

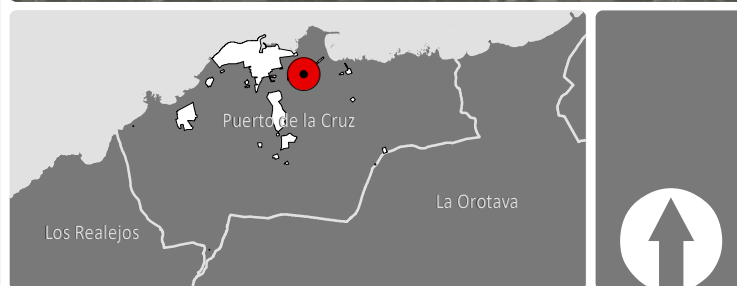
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
 Planta baja: Parque
 Planta primera: No procede
 Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
 Parcela: 2.773,05 m²s **Edificabilidad:**
 Ocupada: **Ocupación:**
 Construida: **Nº de plantas:** 0

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Situado en la zona alta del Paseo de Las Palmeras, es una plaza urbana de planta irregular y dividida en dos pisos debido al desnivel del terreno en el que se encuentra. Puede acceder desde tres zonas diferentes de su perímetro, siendo la principal desde la Calle Valois a través de una entrada con escalera doble y un gran macetero. En su interior, se observan zonas ajardinadas con flora del lugar y una escultura decorativa titulada "EUROPA. Somos lo mismo" entre la vegetación. Su perímetro se cubre a través de balaustres de piedra.

ELEMENTOS SINGULARES: Pavimento de tierra y distribución en planta del espacio libre protegido así como elementos vegetales y de interés (ñamera y laurel de indias).

ELEMENTOS DISCORDANTES: Desconches en revestimiento exterior del muro perimetral.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación de la jardinería.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
 Edad: S. XIX
 Tipología: Jardín Histórico
 Lenguaje arquitectónico: sin dato
 Autoría: Desconocida
 Usos originales:
 Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
 GONZÁLEZ LEMUS, N. (2002). Del hotel Martiánez al hotel Taoro. Búho Ed. Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
 La zona está marcada por el Barranco de Martiánez, el cual inundó el barrio de la Hoya con las lluvias torrenciales. La actual Plaza Viera y Clavijo, junto al Palmeral de la Hoya, perteneció a los jardines del Hotel Martiánez que se encontraba situado en este lugar desde finales del siglo XIX. La parcela se encontraba cercada por una puerta de madera de doble hoja entre dos pilastras con esferas de cantería en la zona superior y balaustradas de madera en todo el perímetro. Estas, con el paso de los años, han ido eliminándose hasta formar la disposición actual. En su interior se hacían celebraciones y acto. Se situó en su interior una pila de agua, la cual fue eliminada en el año 2000 cuando se realizó la remodelación actual.

FOTOGRAFÍAS



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS Y RIESGOS: El muro de cerramiento hacia la calle Valois presenta manchas de humedad y desconches. El pasamanos de madera, de acceso al jardín desde el Paseo de las Palmeras, está quemado por el sol. Los senderos están sucios y con vegetación fuera de los parterres. Uno de los muros hacia la calle Valois presenta manchas de moho debido al agua que se filtra desde las zonas ajardinadas.

ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD:

Espacio: Convertible
Itinerario:

Deficiencias detectadas:

- Itinerario
- Sendas
- Escaleras
- Bolardos
- Parques
- Tramo urbano de playa
- Aceras
- Vado peatonal
- Desnivel
- Árboles y jardinería
- Juegos infantiles
- Paneles informativos
- Pavimentos
- Vado vehículos
- Rampas
- Terrazas
- Mobiliario urbano
- Iluminación

Pavimentos: existen resaltes de más de 4 mm. No existen pavimentos señalizadores para advertir del inicio de las escaleras.
Sendas: el pavimento no posee una compactación del 90% y existe material suelto. No existen bordillos o barandillas a ambos lados para la orientación de las personas con limitación visual. Se debe canalizar el agua de lluvia para evitar la acción erosiva y el arrastre del material compactado.
Escaleras: hay menos de tres peldaños sueltos. No están suficientemente iluminadas. No poseen pasamanos dobles. Las huellas y contrahuellas no poseen diferenciación cromática. Los bordes no están señalizados.
Desniveles: existen desniveles mayores a 55 cm. sin barandilla de protección.

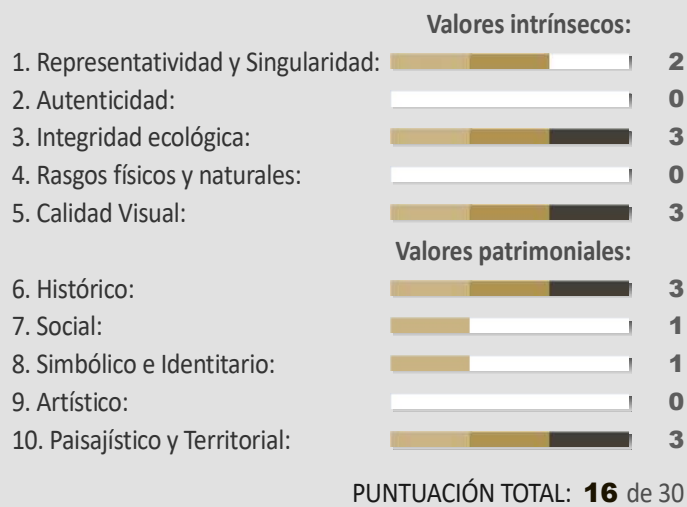
Rampas: no tienen bandas señalizadora antes y después de la rampa. No posee pasamanos doble, ni el ancho mínimo de 1,8 m. Además posee una pendiente superior al 10%.
Árboles y jardinería: hay que realizar una limpieza de las raíces y las ramas hasta una altura desde el suelo de 2,20 m. En el caso de no poder limpiar las raíces, dado que son elementos vegetales protegidos, delimitar la zona de acceso a éstas.
Mobiliario urbano: actualmente no existe mobiliario urbano adaptado. Debería colocarse al menos una zona de descanso próxima al acceso PMR.
Iluminación: Ver iluminación espacio por seguridad y árboles.

HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

MEDIDAS A ADOPTAR: Realizar los trabajos necesarios para colocar un dren e impermeabilizar los muros que presentan problemas de humedad. Acometer labores de mantenimiento de forma periódica y mantener las raíces y las ramas de los árboles de manera que exista un paso libre de 2,20 m. Propiciar una iluminación peatonal continua para garantizar la seguridad.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN: Susceptible de inclusión en rutas o itinerarios accesibles así como en programas culturales y turísticos sostenibles vinculados a los sistemas culturales medioambiental, de la Ilustración y del turismo de salud del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO: No documentada

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO: La delimitación del bien catalogado se define a partir de los elementos físicos que definen el perímetro del parque.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AF-LA

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- Investigación
- Valorización
- Mantenimiento
- Conservación
- Consolidación
- Restauración
- Rehabilitación
- Reconstrucción
- Reestructuración
- Remonta y ampliación

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se deberán cumplir las determinaciones establecidas para la actuación PUEL-CH 17 Plaza Viera y Clavijo contenida en el Anexo Normativo del PEPCH (Tomo II.3.1) correspondiente al Fichero de Actuaciones Públicas y Público-Privadas.

MEDIDAS DE FOMENTO: Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE701, GE0307, GE0308, GE0309, GE901, GE903, GE904

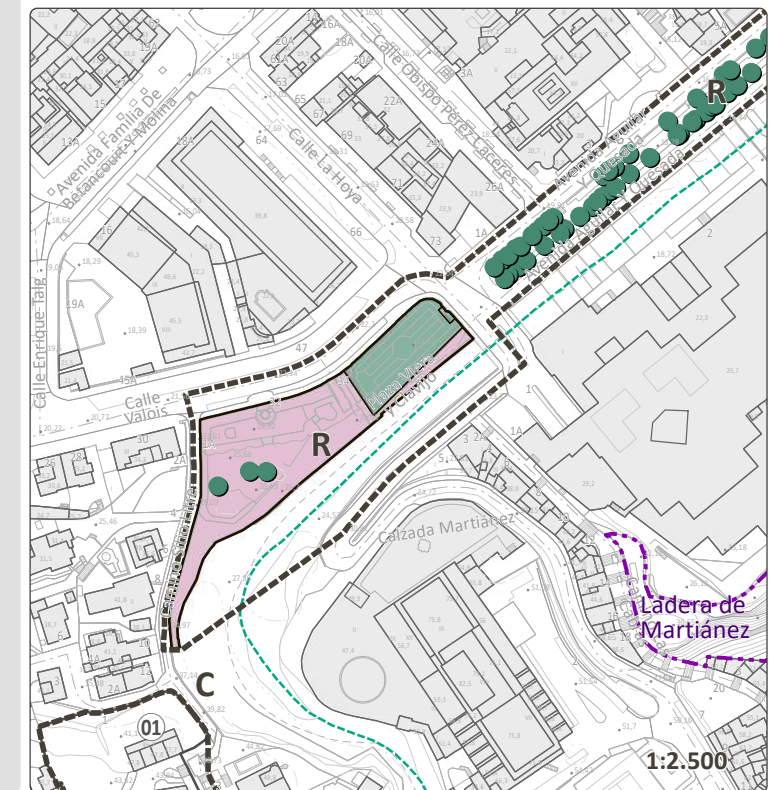
CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

Uso principal: Parque Urbano
Régimen de admisibilidad de usos: EL-2
Edificabilidad:
Ocupación:
Nº de plantas:

ELEMENTOS DE LA PARCELA PROTEGIDA:

- Cubierta protegida
- Fachada protegida
- Muro protegido
- Árbol y/o vegetación protegida
- Elemento etnográfico protegido

- Ámbitos de protección**
- Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
- Áreas susceptibles de transformación**
-



DELIMITACIONES

- Límite municipal
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



FOTOGRAFÍAS



IMPLANTACIÓN CONJUNTO



ESPECIES CATALOGADAS

Especies protegidas

- | | | | |
|---|--------------------------------------|--|---|
| Ciprés común
<i>Cupressus sempervirens</i> | Drago
<i>Dracaena draco</i> | Árbol del caucho
<i>Hevea brasiliensis</i> | Casuarina negra
<i>Casuarina equisetifolia</i> |
| Araucaria
<i>Araucaria araucana</i> | Eucalipto
<i>Eucalyptus</i> | Platanera
<i>Musa acuminata</i> | Pino canario
<i>Pinus canariensis</i> |
| Cardón
<i>Euphorbia canariensis</i> | Ombú
<i>Phytolacca dioica</i> | Palmera canaria
<i>Phoenix canariensis</i> | Pino de oro
<i>Grevillea robusta</i> |
| Laurel de indias
<i>Ficus microcarpa</i> | Ñamera
<i>Colocasia esculenta</i> | Palmera Washingtonia
<i>Washingtonia filifera</i> | |

ELEMENTOS DE LA URBANIZACIÓN

Material del espacio público

- | | | | |
|----------------------|------------------------------------|--------------------|--------|
| Empedrado histórico | Asfalto con árido de mármol pulido | Baldosa hidráulica | Caucho |
| Adoquinado histórico | Terrazo pulido | Césped | Agua |
| Adoquín | Piedra natural | Tierra | Callao |
| Asfalto | Hormigón | Restos colada | Otros |

Mobiliario urbano

- | | |
|--------------------|--------------|
| Iluminación | Comunicación |
| Mobiliario urbano | Seguridad |
| Servicios públicos | Urbanización |

Vegetación

- Vegetación existente

DELIMITACIONES

- | | | |
|---|--|---|
| Límite municipal | Barrancos
Cauce oficial | Costas
Zona de Influencia |
| Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) | Patrimonio histórico
Bien de Interés Cultural Individual (BIC) | Límite de Servidumbre de Protección |
| Área Urbana del PEPCH | Entorno de Protección del BIC | Límite de Servidumbre de Tránsito |
| Manzana del PEPCH | | Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) |
| | | Límite exterior de la Ribera del Mar |
| | | Acceso al mar |





PLANO DE SITUACIÓN GENERAL

Palmeral de la Hoya





PLANO DE SITUACIÓN GENERAL

Palmeral de la Hoya

